



CONSEJERÍA DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURAS

ANUNCIO de 15 de junio de 2016 sobre notificación de acuerdo de iniciación del procedimiento de reintegro en el expediente n.º AE-10-0100-2, acogido al Decreto 137/2010, de 25 de junio. (2016080852)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el presente anuncio de la actuación administrativa seguidamente relacionada en procedimiento de subvención acogida al Decreto 137/2010, de 25 de junio (DOE n.º 125, de 1 de julio) por el que se establecen las bases reguladoras del programa de ayudas para el fomento de la actividad empresarial en investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Dada la imposibilidad de practicar la notificación de la misma en el último domicilio conocido del interesado, se le concede un plazo de 10 días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que comparezca y pueda ser notificado.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida surtiendo todos sus efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Podrán comparecer para conocer el acto que se pretende notificar en las dependencias del Servicio de Recursos para la Investigación Científica, Secretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación, de la Consejería de Economía e Infraestructuras, sito en Paseo de Roma, s/n., Edificio Morerías, Módulo D, 2.ª planta, de Mérida (Badajoz).

EXPEDIENTE	EMPRESA	NIF	ACTO QUE SE NOTIFICA
AE-10-0100-2	EUROCORK ALMENDRAL, SL	B06245039	Acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro

Producida la notificación, el interesado dispone del plazo de quince días, a contar desde el día siguiente en que se produzca la notificación, para que haga las alegaciones y presente los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Mérida, 15 de junio de 2016. La Jefa de Servicio de Recursos para la Investigación Científica, MERCEDES LOZANO RUIZ.

Estas ayudas estarán cofinanciadas con fondos FEDER:
Programa Operativo FEDER de Extremadura 2007-2013
Eje:1 "Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC) "
Tema prioritario: 04
Tasa de cofinanciación: 80%

**UNIÓN EUROPEA**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Una manera de hacer Europa